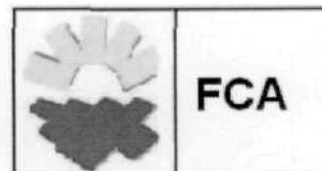




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



VISTO:

La necesidad de emitir la Resolución Decanal Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo N° 290/16, referida a: Hacer lugar a la presentación efectuada por los consejeros de Franja Morada, declarar de interés institucional la realización del viaje "**Mercolactea 2016**", a realizarse en la localidad de Rafaela, Santa Fe, Organizado por Franja Morada y dirigida a estudiantes de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; y

CONSIDERANDO:

Que se pone en consideración de este Cuerpo.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal N° 290/16 Ad Referéndum de este Cuerpo, referida a: Hacer lugar a la presentación efectuada por los consejeros de Franja Morada, declarar de interés institucional la realización del viaje "**Mercolactea 2016**", a realizarse en la localidad de Rafaela, Santa Fe, Organizado por Franja Morada y dirigida a estudiantes de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, la cual forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marco CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 198
E.D./

